

Discusión volvería a pasar por el Congreso

# Analizan nuevos cambios a Ley Marco de Empleo Público



La Ley Marco de Empleo Público podría experimentar nuevos cambios en un corto o mediano plazo. Así lo indicó Laura Fernández, ministra de Planificación y Política Económica, a DIARIO EXTRA.

En declaraciones a El Periódico de Más Venta de Costa Rica, la funcionaria dijo que desde el Ejecutivo no descartan presentar un nuevo proyecto de ley para enmendar una serie de situaciones que quedaron sueltas en la ley vigente.

El principal punto que se debe modificar, según Fernández, sería el de puestos exclusivos y excluyentes.

Por dicho apartado un total de 40.000 trabajadores públicos de instituciones con autonomía (como municipalidades y universidades, por citar algunas) se “zafaron” la rectoría del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan).

No obstante, más de 19.000 empleados administrativos pasaron de la cartera de Fernández.

“(...) La Ley no quedó tan bien ajustada y no descarto que haya que hacerle ajustes para que no tengamos que estar en desgastes con la Procuraduría General de la República.

Estamos revisando los acuerdos que nos enviaron las instituciones autónomas porque a mí no me termina de convencer nadie de que una persona que trabaje en recursos humanos, conductora o miscelánea del Poder Judicial sea diferente a otras que trabajen en los mismos cargos en la Universidad de Costa Rica o en el Mideplan”, dijo Fernández.

“En un eventual proyecto de ley se especificaría con señales claras, nombres y apellidos los nombres que son sujetos a declaratoria de ‘exclusivos y excluyentes’.

“Si bien es necesario un proyecto de ley para modificar la Ley de Empleo Público por los problemas que tiene, me preocupa más el proyecto de ley que podría enviar la señora ministra de Planificación porque podría venir con un montón de incongruencias.

La actual ley tiene un montón de vacíos y el problema es que ahora no hay confianza en ella o el Gobierno. No se han respetado las instituciones autónomas y ese proyecto pensado podría ser, incluso, más perjudicial para los trabajadores del sector público”, manifestó.

Este medio intentó contactar a representantes sindicales, sin embargo, al cierre de edición no nos contestaron.

La Sala IV lo hizo, sin embargo, en la Ley no se tomó en cuenta con toda la claridad por parte de los legisladores (anteriores). ¿Por qué se tienen que valorar diferente?”, añadió.

En caso de que se considere una reforma, la discusión deberá pasar por los 57 diputados.

## **PREOCUPACIÓN**

Las declaraciones de la titular del Mideplan generan dudas.

Xiomara Rojas Sánchez, secretaria general del Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales Costarricenses (Siteco), aseguró que un nuevo texto podría venir “con trampa”.

